

Sras. y Sres. Consejeros:

Por medio de la presente hacemos llegar una serie de propuestas que comprenden:

- ☐ La propuesta de aprobación de los *Lineamientos para el Fortalecimiento de la Gestión Académica Integral en la Facultad de Psicología*. Este documento fue elaborado por Decanato en consulta con las responsables de la UAEn, UAEXAM, UAI.
- ☐ La creación de la *Secretaría Académica para la Gestión Integral y el Relacionamento Nacional e Internacional (SAGIRNI)* que contará con un componente académico y un soporte técnico-administrativo. Tendrá a su cargo la gestión para el desarrollo académico integral de la Facultad y la de cada una de las funciones universitarias. Será coordinada por dos docentes de grado superior de reconocida trayectoria académica. Las funciones y demás aspectos de la propuesta se detallan en el documento correspondiente.
- ☐ La creación de la *Secretaría Académica de Grado, Formación Permanente y Posgrado*. Tendrá a su cargo la articulación del Sistema Integrado e Integral de Grado, Formación Permanente y Posgrado. La coordinación académica recaerá en la Dirección de Licenciatura y en las Direcciones de las Maestrías, en interrelación con la Comisión de Posgrado y la Sub Comisión de Formación Permanente. La propuesta brinda un soporte para las actividades de la Dirección de Licenciatura, las actividades de Formación Permanente, las direcciones de las Maestrías y el grupo de docentes que trabaja en el diseño del Doctorado.

En la misma línea también se propone:

- ☐ Derogar la Secretaría de Relacionamento y Posgrado.
- ☐ La creación de la Comisión de Investigación de la Facultad de Psicología, asignándole la tarea de orientar y articular el desarrollo de la Investigación en nuestra casa de estudios. Estará integrada por cuatro docentes de grado superior de reconocida trayectoria académica.
- ☐ Derogar la Unidad de Apoyo a la Investigación.

Las presentes propuesta procuran instalar una nueva organización y distribución de tareas, quedando sujetas a la evaluación y los ajustes que se consideren necesarios, particularmente a partir de las propuestas de quienes se desempeñen en estos espacios.

Asimismo, como insumo e información complementaria, se adjunta el documento de la *Unidad para el Desarrollo Integral de las Funciones Universitarias (UDIFU)*, de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación de la Universidad de la República.



Luis Leopold
Decano

LINEAMIENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ACADÉMICA INTEGRAL EN LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Introducción

En el marco de la Segunda Reforma Universitaria, el Consejo Directivo Central (CDC) en su sesión del 27 de octubre de 2009 aprueba el documento titulado "Para la renovación de la enseñanza y la curricularización de la extensión y las actividades en el medio". El mismo, entre otros aspectos, ubica la integralidad de funciones como un eje central de la renovación de la enseñanza y del ejercicio de la docencia universitaria, buscando articular el compromiso de la Universidad con las transformaciones sociales requeridas para mejorar las condiciones de vida de la población, con la formación pedagógica y el mejor nivel en la producción e intercambio de conocimientos.

Desde dicha resolución del CDC, la Unidad de Apoyo a la Extensión y Actividades en el Medio (UAExAM) de nuestra Facultad, en consonancia con los lineamientos de la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio (CSEAM) de la UdelaR, ha venido desarrollando una serie de acciones vinculadas a promover el desarrollo de la docencia integral en nuestra casa de estudios. Si bien en esta tarea ha articulado acciones con las Unidades de Apoyo a la Enseñanza (UAEn) y a la Investigación (UAI), paradójicamente, el encargo institucional del desarrollo de la integralidad recae sobre una de las funciones universitarias. Creemos que es necesario un compromiso de todos los actores de la Facultad para generar cambios cualitativos significativos en este sentido.

La Facultad de Psicología viene realizando un proceso de transformación académica que ha puesto el énfasis en la calidad de la investigación y en la formación de sus docentes en el nivel de posgrados. Tres años atrás, la línea de base de la que partíamos evidenciaba las enormes debilidades en esos tópicos. Hemos venido promoviendo distintas vías para el desarrollo académico: formación de posgrados, conformación y consolidación de grupos de investigación, publicaciones en revistas arbitradas, ingreso al Sistema Nacional de Investigadores de la ANII, entre otras. En términos del desarrollo de la Extensión, nuestra Facultad suele valorarse positivamente tanto por parte de actores internos como externos. En este marco, creemos que es imprescindible estar atentos a no reproducir las frecuentes dicotomías entre formación académica y profesional, entre investigación e intervención, entre producción de conocimientos y acción social, entre reflexión y acción, etc. No cabe duda que la instalación en estas dicotomías tiene por resultado un desarrollo académico empobrecido.

Por otra parte, hemos diseñado un Nuevo Plan de Estudios que busca mejorar sustancialmente la formación de grado en Psicología y que por sus características se constituye en una de las principales plataformas para desarrollar la integralidad.

En la medida que nuestra Facultad logre avanzar sustantivamente en el sentido de la integralidad, cada una de las funciones universitarias se verán potencializadas en sus capacidades, traduciéndose en una mejora de la formación de los futuros psicólogos, en el desarrollo de una extensión universitaria que sea fuente para la producción de conocimientos y tenga impactos positivos en la realidad, en la pertinencia social de la investigación y en la integración de sus resultados en los procesos de intervención. Estas capacidades además, implican la comunicación e interacción con otros actores sociales (organizaciones públicas y privadas, organizaciones sociales y población en general).

A los efectos de la elaboración de la presente propuesta, desde el decanato se han mantenido reuniones con cada uno de los Pro Rectores con el objetivo de conocer su perspectiva particular respecto a la integralidad y a la modalidad organizativa pertinente para su desarrollo en los servicios universitarios. Estos encuentros fueron aportando distintos énfasis en la temática, tales como: el papel de la enseñanza y el acto educativo como plataforma para la integración de funciones; el lugar de la integralidad en los planes de estudio de grado y posgrado; la evaluación de la docencia integral; la construcción de nexos entre la producción de conocimientos, su aplicación y los

intereses de otros actores sociales; la apertura a la diversidad en las modalidades de integración de funciones.

¿De qué hablamos cuando hablamos de integralidad?

La idea de integralidad se ha ido instalando progresivamente en los discursos de unos cuantos universitarios. Sin embargo, en tanto noción, se presenta con características lo suficientemente ambiguas como para que, con frecuencia estemos hablando de cosas diferentes, lo que se ve reflejado en las propuestas que formulamos y en las prácticas que desarrollamos. Algo parecido ha ocurrido con la noción de extensión a lo largo de la historia universitaria de nuestro país. Cuando decimos enseñanza sabemos de qué hablamos. Lo mismo pasa cuando decimos investigación. Podremos tener distintas concepciones de una y de otra, pero las ambigüedades parecen tener menos cabida. Por eso se hace necesario en esta oportunidad, explicitar de qué estamos hablando cuando hablamos de integralidad con el objetivo de que la misma no quede en el plano del discurso y logre reflejarse en las decisiones y en las acciones.

Los lineamientos sobre docencia integral en nuestra Universidad articulan la integración de funciones con el desarrollo de la interdisciplina. Tanto el nuevo diseño del Plan de Estudios para el Grado como la formulación de los Programas que conforman los Institutos dan cuenta de la jerarquización del trabajo conjunto con docentes y estudiantes de otros servicios y de otras disciplinas. No obstante, cabe aclarar que la presente propuesta se centra estratégicamente en el componente de la articulación de funciones dada la coyuntura institucional de nuestra Facultad y por entender que la interdisciplina implica desafíos y problemas específicos en los que estamos plenamente involucrados pero que no pueden abordarse desde un sólo servicio universitario.

Creemos que trabajar hacia el fortalecimiento de la integración de funciones supone identificar y profundizar en los problemas ligados a los "entre" la investigación y la extensión, la enseñanza y la investigación, la enseñanza y la extensión, la enseñanza, la investigación y la extensión. Partimos de la base de que cada uno de esos intersticios presenta singularidades conceptuales y metodológicas que es necesario abordar en el marco de imprescindibles posicionamientos epistemológicos, éticos y políticos.

La integración de funciones no es una sumatoria de las mismas, sino que es la generación de algo novedoso, de procesos y resultados imposibles de alcanzar desde cada una de ellas en forma aislada. Por lo tanto, este proceso debiera acarrear transformaciones en cada función. Sabemos que ellas se mueven con racionalidades, códigos, y lógicas diferentes. Por lo tanto el esfuerzo de integración implica diálogo, generación de códigos comunes y, en algún sentido, la introducción de cambios en esas racionalidades que incidan en la transformación de las prácticas docentes.

Hablar de docencia integral no debiera conducirnos a una ilusión de completud o al supuesto de que todos los docentes y todos los estudiantes debemos hacer todo en todo momento. Son los Institutos, los Programas, los Centros de Investigación, el Grado y el Posgrado, la Facultad en su conjunto la que tiene que potenciar la integración de las distintas funciones para lograr resultados académicos (en extensión, en investigación y en enseñanza) de mejor calidad.

De modo entonces, que cuando hablamos de integralidad estamos haciendo referencia a distintos modos de articulación de funciones en la actividad del docente y del estudiante:

- Un equipo de docentes y estudiantes llevando adelante un proyecto o programa integral articulando acciones vinculadas a las distintas funciones, realizadas por distintos actores e incluyendo distintas disciplinas (EFIs)
- Estudiantes de posgrado haciendo sus tesis en el marco de actividades de extensión
- Articulación de los conocimientos que produce la investigación en el marco de las actividades de extensión
- Procesos de sistematización de las actividades de extensión, entendiéndola como una modalidad de producción de conocimiento
- Formulación de líneas y preguntas de investigación a partir de actividades de extensión que

retroalimenten las mismas.

-Dispositivos para la enseñanza de la investigación y para la enseñanza de la extensión, y de ambas integradas.

Lineamientos para la gestión académica integral

Objetivo general:

Aportar al fortalecimiento y consolidación del desarrollo académico de la Facultad de Psicología desde una perspectiva integral de la docencia y de la vida universitaria

Objetivos específicos:

- 1) Contribuir a fortalecer la producción de conocimiento pertinente y su impacto social
- 2) Contribuir a fortalecer las actividades de extensión en su potencial de producción de conocimiento
- 3) Fortalecer el desarrollo de la investigación desde las actividades de extensión
- 4) Profundizar la formación docente en modelos pedagógicos para la integración de funciones y en las herramientas metodológicas que dicha integración requiere.
- 5) Formar psicólogos y posgraduados capaces de integrar la producción de conocimientos en su práctica profesional y la articulación de la investigación con la intervención en su desarrollo académico

Lineamientos para el desarrollo de la integralidad en el grado:

- 1) Impulsar el desarrollo de propuestas de Espacios de Formación Integral (EFI) y otras propuestas formativas en instancias curriculares existentes y más allá de las mismas, acompañado de un dispositivo de monitoreo y sistematización que permita ir realizando los ajustes necesarios y como plataforma para la producción de conocimientos sobre los problemas involucrados en la integración de funciones. Para esto es necesario partir de los insumos que han aportado las instancias que ha instrumentado la UAExAM en conjunto con otras Unidades.
- 2) Incorporar como contenido curricular, la noción de integralidad de funciones en los Módulos Metodológico, de Prácticas e Implementación de Proyectos, y en el de Articulación de Saberes en el nuevo Plan de Estudios.
- 3) Encomendar a la Comisión de Carrera que jerarquice, dentro de las propuestas que los Institutos presenten para el desarrollo de los Módulos Metodológico, de Prácticas e Implementación de Proyectos, y de Articulación de Saberes, del nuevo Plan de Estudios, aquellas que involucren la integralidad en sus distintas expresiones
- 4) Incorporar al dispositivo de monitoreo del nuevo plan de estudios los indicadores para evaluar la integralidad de funciones

Lineamientos para el desarrollo de la integralidad en el posgrado:

- 1) Incluir en el componente metodológico de los Posgrados, seminarios que formen a los estudiantes en la investigación y producción de conocimientos en articulación con el desarrollo de intervenciones e incluyendo la participación de los actores involucrados. El trabajo de campo que algunos programas de Maestría prevén puede constituirse en un instrumento en este sentido.

2) Favorecer el desarrollo de tesis de posgrado en el marco de las actividades de extensión que desarrollan los Programas dentro de los Institutos

Lineamientos para la formación en docencia integral

1) Desarrollar una propuesta de Formación en Docencia y Desarrollo Académico Integral. Para esto es necesario partir de las experiencias que ya han sido instrumentadas por parte de la UAExAM (en conjunto con otras Unidades), considerar la coyuntura de las necesidades de formación para la instrumentación de un nuevo plan de estudios, y los lineamientos vinculados a la articulación entre grado y posgrado

2) Incorporar criterios de integralidad en la evaluación docente y en el estudio de méritos para los llamados a aspirantes y a concursos.

Lineamientos para la evaluación de la integralidad en los Programas:

1) Incorporar indicadores de integralidad en la evaluación de los Programas que se desarrollan en el marco de los Institutos. La matriz que ha elaborado el SCEAM puede ser un insumo para este fin. La evaluación de los programas en términos de resultados debiera complementarse con la evaluación docente mencionada en el apartado anterior.

Lineamientos para la integralidad en el proceso de descentralización

Desarrollar los aspectos previstos en los ítems anteriores en distintos puntos del país, fortaleciendo las acciones de descentralización que la Facultad viene desarrollando.

Modalidad organizativa para la gestión académica integral

La propuesta organizativa que permita fortalecer la gestión académica integral en la Facultad debe considerar las características de la institucionalidad de nuestra casa de estudios en la coyuntura actual, donde la puesta en funcionamiento de los Institutos, entre otros aspectos, impacta sobre el funcionamiento de las Unidades de Apoyo, las que hasta el momento han sido claves para el desarrollo de las funciones. En este marco, la modalidad organizativa para la gestión académica integral deberá dar cuenta y acompañar las transformaciones que hemos emprendido, partiendo de la base de las diferencias existentes entre las Unidades de Apoyo. Al respecto, la presente propuesta requiere complementarse con decisiones específicas vinculadas al destino de las mismas, partiendo de la base de que esas decisiones no necesariamente deben ser homogéneas.

De hecho, el dispositivo de organización que adoptemos no debería perder de vista la especificidad de cada función y las necesidades propias de desarrollo de cada una de ellas, sobre todo teniendo en cuenta sus fortalezas y debilidades para el caso de nuestra Facultad. Al mismo tiempo, hay que considerar que es necesaria la existencia de interlocutores en la institución para el relacionamiento con las sectoriales centrales respectivas.

Es sobre esta base que la propuesta de modalidad organizativa incluye dos componentes: uno vinculado propiamente a la gestión de la integralidad, y otro a la de cada una de las funciones universitarias.

6

PROPUESTA DE CREACIÓN DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL Y EL RELACIONAMIENTO NACIONAL E INTERNACIONAL (SAGIRNI)

Se propone la creación de una *Secretaría Académica para la Gestión Integral y el Relacionamento Nacional e Internacional (SAGIRNI)* que deberá tener un componente académico y un soporte técnico-administrativo. Tendrá a su cargo la gestión para el desarrollo académico integral de la Facultad y la de cada una de las funciones universitarias. Deberán referir a esta Secretaría el Comité de Ética de Investigación, el equipo que coordina la Fase B del Proyecto CSIC para la mejora de la calidad de la investigación y la Comisión de Dedicación Total.

La SAGIRNI será coordinada por dos docentes de grado superior, cumpliendo uno de ellos anualmente la coordinación de la gestión administrativa de la Secretaría. Serán docentes de reconocida trayectoria académica con las siguientes funciones, de modo de contribuir al desarrollo académico de la integralidad en la Facultad:

- a) La articulación con la UAEXAM, la UAEn y la Comisión de Investigación.
- b) La promoción del relacionamiento nacional e internacional, incluyendo la movilidad de grado y posgrado, así como la difusión y promoción de las opciones y políticas de becas.
- c) La coordinación de los recursos necesarios para la elaboración y ejecución de una propuesta de formación docente para el desarrollo de una docencia integral, que aborde los nudos de problemas ubicados en los "entre" de las funciones.
- d) La planificación y ejecución de las acciones necesarias para garantizar la presencia de la integralidad en la enseñanza de grado y posgrado.
- e) La administración y ejecución de un fondo presupuestal para la ejecución de proyectos integrales de alta calidad académica.
- f) El monitoreo y la evaluación del desarrollo académico integral y de cada una de las funciones. Comprende: la producción de insumos que retroalimenten los lineamientos políticos y las acciones y la sistematización de la evaluación de los Programas de los Institutos y de los Centros de Investigación, del desarrollo de la integralidad en el grado y en el posgrado, y de la evaluación docente en lo que respecta a la integralidad.
- g) Coordinar acciones con: las direcciones de los Institutos, de los Centros de Investigación y de la Licenciatura, y con la Comisión de Posgrados.
- h) La interlocución con actores sociales para la construcción de la agenda académica
- i) La interlocución con otros sectores de la Udelar en lo que refiere a la integralidad.

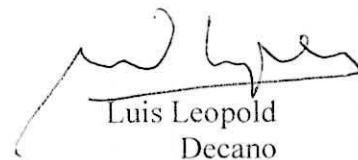
El *soporte técnico-administrativo* de la SAGIRNI estará integrado, teniendo en cuenta los actuales recursos, por: el Asistente de la Revista, el Ayudante I+D de CSIC y el funcionario afectado a la gestión administrativa de los convenios. Deberá articular con las secretarías administrativas de los Institutos.

7

PROPUESTA DE CREACIÓN DE LA
SECRETARÍA ACADEMICA DE GRADO, FORMACIÓN PERMANENTE Y POSGRADO.

La *Secretaría Académica de Grado, Formación Permanente y Posgrado* tendrá a su cargo la articulación del Sistema Integrado e Integral de Grado, Formación Permanente y Posgrado. La coordinación académica recaerá en la Dirección de Licenciatura y en las Direcciones de las Maestrías, en interrelación con la Comisión de Posgrado y la Sub Comisión de Formación Permanente. La propuesta brinda un soporte para las actividades de la Dirección de Licenciatura, las actividades de Formación Permanente, las direcciones de las Maestrías y el grupo de docentes que trabaja en el diseño del Doctorado. Cada una de las Direcciones y Comisiones establecerá interlocutores claros para la coordinación con el equipo técnico-administrativo.

El soporte técnico-administrativo de la *Secretaría Académica de Grado, Formación Permanente y Posgrado* estará integrado, teniendo en cuenta los actuales recursos, por los integrantes de la SRP actual, a excepción de la funcionaria afectada a la gestión administrativa de los convenios, y el Ayudante del grupo del Doctorado. Deberá articular con las secretarías administrativas de los Institutos, el Departamento de Enseñanza y toda otra que resulte pertinente para sus propósitos.


Luis Leopold
Decano